



DIRECTIVA DE INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES



2016

INDICE

DISPOSICIONES GENERALES	4
INVESTIGACIÓN EN EL AULA	4
INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICA (IP)	9
INVESTIGACIÓN PARA TITULACIÓN	11
PROPIEDAD INTELECTUAL	14
ANEXOS	16
ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	16
ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ACCIÓN	17
ESTRUCTURA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN ACCIÓN	18
ASESORIAS A ESTUDIANTES TRABAJOS DE TESIS	iError! Marcador no definido.
EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ACCIÓN	22
EVALUACIÓN DE INFORME DE INVESTIGACIÓN ACCIÓN	24
FORMATO DE EVALUACIÓN DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA E INVETIGACIÓN	28

MISIÓN

Somos una institución de educación superior dedicada a la formación docente inicial y en servicio; bajo el enfoque pedagógico de los cuatro saberes propuestos por la UNESCO para la educación del siglo XXI. En el marco de los principios de la calidad educativa buscamos la excelencia académica y la pertinencia a nivel local y mundial; promovemos la formación en valores, la educación intercultural bilingüe y el desarrollo sostenible de la región y el país.

VISIÓN

Al 2019 el Instituto de Educación Superior Pedagógico "Monseñor Francisco Gonzales Burga" es una institución acreditada, reconocida por la calidad de sus formadores y egresados como facilitadores, investigadores y promotores. Líder regional en EIB y educación ecológica. Por su excelente infraestructura, ubicación y gestión, es el centro de innovación pedagógica y cultural de la Región Lambayeque.

VALORES

- Responsabilidad. Significa compromiso con la institución, cumplimiento de nuestros deberes y derechos, participación en las actividades internas y externas con los estudiantes, trabajo en equipo. Responsabilidad en las consecuencias de las decisiones tomadas.
- Justicia. Conlleva a una actitud de equidad, dando a cada miembro de la comunidad educativa institucional un trato equitativo, dar a cada uno lo que le corresponde de acuerdo a ley y principios éticos del buen vivir.
- Puntualidad. Educar con el ejemplo, si queremos que nuestros alumnos sean puntuales empezamos dando el ejemplo, cumplir con nuestro horario de trabajo. Las actividades deben iniciarse y terminarse en la hora pactada. Puntualidad no significa llegar antes ni después sino justo a tiempo.
- Tolerancia. Es el respeto a la cultura, ideas y opiniones de los demás, es ser amables con los demás. Conlleva a ser empático, colaborativo y fraterno.
- Solidaridad. Es el sentimiento de unidad basado en metas e intereses comunes como seres humanos; sentimiento que se traduce en ayuda al prójimo, compasión y acompañamiento.
- Libertad. Se reconoce ciudadano libre para pensar y actuar. Si no existe libertad no hay creatividad, un ambiente sin cohesiones facilita el desarrollo de la creación y la innovación. Si bien la Libertad es un derecho universal hay que tener en cuenta donde termina el derecho de uno, empieza el derecho de los demás.

DIRECTIVA DE INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES

DISPOSICIONES GENERALES

- Art. 1º. La presente directiva tiene por finalidad regular las actividades investigativas de los estudiantes en el aula, en la articulación con la práctica y en su titulación.
- Art. 2º. Tiene por objetivo sensibilizar y motivar a los estudiantes para que se genere interés por la investigación mediante estrategias de formación y acompañamiento donde se promueva el aprendizaje autónomo y creativo, se desarrolle la capacidad de comprender el conocimiento establecido y la manera de emplearlo en nuevas situaciones.
- Art. 3º. Las actividades que realizan los estudiantes son:
- Capacitación a los estudiantes en actividades investigativas.
 - Manejo conceptual y metodológico de la dinámica de proyectos y de investigación.
 - Realización de encuentros y jornadas de investigación.
 - Participación en eventos institucionales, regionales, nacionales e internacionales.
 - Formulación y ejecución de proyectos interdisciplinarios.
 - Intercambio de experiencias con pares de otras instituciones, fomentando la realización de proyectos conjuntos y Pasantías.
 - Divulgación y publicación de los resultados y actividades de los estudiantes para que la comunidad académica los conozca y se motive a participar.
- Art. 4º. Las acciones investigativas de los estudiantes en la Institución se desarrollan en torno a los siguientes aspectos:
- Investigación en el aula
 - Investigación articulada con la práctica
 - Investigación con fines de titulación

INVESTIGACIÓN EN EL AULA

- Art. 5º. Las actividades investigativas prepararán a estudiantes y docentes en la apropiación y empleo de herramientas teóricas y prácticas que les permitan abordar y explorar problemas de interés disciplinar, profesional o social desde la perspectiva de una investigación científica. Para el desarrollo de estas actividades se dispondrá de las siguientes estrategias:
- El trabajo investigativo en el área de investigación.
En el área de investigación se realizan actividades pedagógicas que propenden el desarrollo de competencias investigativas del estudiante, proporcionándoles herramientas conceptuales, teóricas, metodológicas, técnicas e instrumentales necesarias para su aplicación en las demás áreas de su especialidad y la formulación y desarrollo de proyectos de investigación, ya sean de tipo exploratorio, descriptivo, explicativo, acción, entre otros.
 - El trabajo académico investigativo de aula.
El trabajo académico investigativo de aula es la estrategia pedagógica que consiste en la realización de un proyecto o trabajo académico investigativo en el aula que los estudiantes deberán desarrollar en cada uno de las áreas de formación, para poner en práctica los elementos teórico-metodológicos y fomentar el desarrollo de las competencias investigativas.
 - Cursos de investigación
Los estudiantes a parte de los cursos de investigación del currículo, recibirán cursos de investigación cuantitativa y cualitativa, para afianzar sus conocimientos en dicha área. Estos cursos serán planificados por la Jefatura de Investigación.
- Art. 6º. La función investigativa debe propender por:
- El cultivo y desarrollo del pensamiento, la vivencia y la actitud crítica de estudiantes y profesores.

- b. La formación del espíritu investigativo, el desarrollo de la curiosidad y la capacidad de asombro, estos, como atributos, cualidades y virtudes del investigador.
- c. El estímulo al espíritu creativo, la crítica constructiva y el fomento de habilidades y destrezas investigativas buscando una proyección del quehacer profesional.
- d. La formación en investigación que se debe promover como parte de la acción educativa.
- d. El desarrollo de actividades complementarias que permitan el desarrollo de la cultura investigativa.
- e. La investigación aplicada articulada en LINEAS DE INVESTIGACION que promuevan el desarrollo de grupos con personal cualificado y estimulado para la producción investigativa.

Art. 7º. Las actividades investigativas a utilizar:

- a. **Habilidades básicas de investigación:** donde se incluyen las relacionadas con los procesos lógicos del pensamiento (análisis- síntesis, comparar, abstraer y generalizar), consideradas como precedentes para la formación de las habilidades relacionadas con las acciones intelectuales (observar, describir, comparar, definir, caracterizar, ejemplificar, explicar, argumentar, demostrar, valorar, clasificar, ordenar, modelar y comprender problemas) y las habilidades docentes generales (realizar búsqueda de información y las comunicativas)
- b. Habilidades investigativas de mayor integración:
 - Modelar: observar la situación, establecer dimensiones e indicadores, anticipar acciones y resultados
 - Ejecutar: aplicación de técnicas, métodos, estrategias
 - Obtener: localizar, seleccionar, evaluar, organizar y recopilar la información
 - Procesar: analizar, organizar, identificar ideas claves, re-elaborar la información y comparar resultados
 - Comunicar información: analizar la información, seleccionar la variante de estilo comunicativo según el caso, organizar la información y elaborar la comunicación
 - Controlar: observar resultados, comparar fines y resultado, establecer conclusiones esenciales, retroalimentar sobre el proceso y los resultados de la acción.

Art. 8º. Las actividades académicas deben estimular la investigación, la proyección a la sociedad y la producción académica de sus estudiantes y profesores.

Art. 9º. Las actividades investigativas se desarrollan en forma gradual de acuerdo al semestre académico de la especialidad; así tenemos:

Semestre académico	Actividades
II	Observa, describe (acercamiento a la realidad)
III	Pregunta, problematiza (construcción)
IV	Diseña, recopila información (proceso)
V	Diagnostica, indaga (aplicación)
VI	Investiga, propone (ejecución)
VII	Elaboración de diagnósticos
VIII	Elaboración de proyectos
IX-X	Diagnostica, investiga, describe, aplica, escribe, soluciona problemas, sistematiza, comunica.

Art. 10º. Las actividades investigativas se pueden desarrollar desde los siguientes enfoques:

- a. Enfoque cuantitativo:
 - Investigación bibliográfica. es el conjunto de técnicas y estrategias que se emplean para localizar, identificar y acceder a aquellos documentos que contienen la información pertinente para la investigación. Los pasos son:
 - 1) Tema a investigar
 - 2) Revisar literatura o fuentes de información
 - 3) Acumulación de referencias
 - 4) Selección de referencias
 - 5) Elaboración del cuerpo del trabajo o tema a través de citas, comentarios, etc.
 - 6) Correcciones y revisiones finales

- Estudios Exploratorios: También conocido como estudio piloto, son aquellos que se investigan por primera vez o son estudios muy pocos investigados. También se emplean para identificar una problemática.
- Estudios Descriptivos: Describe características de un conjunto de sujetos o áreas de interés.
 - 1) Definir en términos claros y específicos qué características se desean describir.
 - 2) Expresar cómo van a ser realizadas las observaciones; cómo los sujetos (personas, escuelas, por ejemplo) van a ser seleccionados de modo que sean muestra adecuada de la población; qué técnicas para observación van a ser utilizadas (cuestionarios, entrevistas u otras) y si se someterán a una pre-prueba antes de usarlas; cómo se entrenará a los recolectores de información.
 - 3) Recoger los datos.
 - 4) Informar apropiadamente los resultados.
- Histórica. Busca reconstruir el pasado, de manera objetiva, con base en evidencias documentales confiables. Las etapas son:
 - 1) Definir el problema, para lo cual debemos preguntarnos si el tipo de investigación histórica es el apropiado.
 - 2) Formular hipótesis u objetivos específicos que proporcionen dirección a la investigación.
 - 3) Recolectar la información, teniendo en mente su fuente de origen primaria o secundaria. Usualmente esa información se recoge en tarjetas de tamaño apropiado y codificadas.
 - 4) Evaluar la información, según criterios de crítica interna y externa.
 - 5) Informar los resultados, interpretaciones y conclusiones, apoyadas en la bibliografía.
- Estudios correlacionales: Estudian las relaciones entre variables dependientes e independientes, ósea se estudia la correlación entre dos variables. Las etapas son:
 - 1) Definir el problema.
 - 2) Revisar la literatura.
 - 3) Determinar el diseño operacional:
 - Identificar las variables pertinentes.
 - Seleccionar los sujetos apropiados.
 - Determinar cuáles instrumentos son los apropiados para obtener los datos.
 - Seleccionar las técnicas de correlación estadística apropiadas para los datos.
 - 4) Recoger los datos.
 - 5) Analizar los datos por medio de las correspondientes técnicas correlacionales e interpretar los resultados.
- Ex post facto. Busca establecer relaciones de causa efecto, después de que este último ha ocurrido y su causa se ubica en el pasado.
 - 1) Definir el problema.
 - 2) Revisar la literatura.
 - 3) Enunciar las hipótesis.
 - 4) Describir los supuestos en que se basan las hipótesis.
 - 5) Determinar los procedimientos para:
 - Seleccionar los sujetos o unidades de observación.
 - Determinar cuáles técnicas va a utilizar en la recolección de los datos.
 - Probar si estas técnicas son confiables, esto es, si producen la información deseable.
 - 6) Determinar procedimientos para analizar los datos, tales como pruebas estadísticas de asociación y de significación.

- 7) Recoger los datos.
 - 8) Describir, analizar e interpretar los resultados en términos claros y precisos.
- Estudios explicativos o experimentales: Este tipo de estudio busca el porqué de los hechos, estableciendo relaciones de causa- efecto. Las etapas son:
 - 1) Revisar la literatura relativa al problema.
 - 2) Identificar y definir el problema.
 - 3) Formular una hipótesis explicativa, deducir sus consecuencias en términos observables y definir términos básicos.
 - 4) Elaborar plan experimental.
 - Identificar todos los factores o variables no experimentales que puedan afectar el experimento y determinar cómo controlarlas.
 - Seleccionar el diseño experimental apropiado.
 - Seleccionar una muestra representativa de sujetos, asignarlos a los grupos y a uno de éstos asignarle el tratamiento experimental.
 - Seleccionar o elaborar instrumentos para realizar el experimento y medir sus resultados.
 - Elaborar procedimientos para recoger los datos del experimento.
 - Enunciar la hipótesis nula.
 - 5) Realizar el experimento.
 - 6) Organizar los resultados en forma estadísticamente apropiada, de modo que se pueda apreciar claramente el efecto.
 - 7) Aplicar la prueba de significación estadística apropiada.
 - 8) Informar los resultados por escrito.
 - Cuasi-experimental. Estudia relaciones de causa-efecto, pero no en condiciones de control riguroso de todos los factores que puedan afectar el experimento. Las etapas son las mismas de la investigación experimental, pero reconociendo el investigador las limitaciones propias de este tipo de investigación.

b. Enfoque cualitativo:

- Fenomenológico

La investigación fenomenológica es el estudio de la experiencia vital, del mundo de la vida, de la cotidianidad. Lo cotidiano, en sentido fenomenológico, es la experiencia no conceptualizada o categorizada. Tenemos las siguientes fases:

- 1) Descripción de fenómeno; supone partir de la experiencia concreta y describirla de la manera más libre y rica posible, sin entrar en clasificaciones o categorizaciones
 - 2) Búsqueda de múltiples perspectivas; se trata de obtener toda la información posible desde diferentes perspectivas y fuentes, incluso cuando son contradictorias.
 - 3) Búsqueda de la esencia y la estructura; el investigador intenta captar las estructuras del hecho, actividad o fenómeno objeto de estudio, y las relaciones entre las estructuras y dentro de las mismas.
 - 4) Constitución de la significación; profundiza más en el examen de la estructura, centrándose en cómo se forma la estructura de un fenómeno determinado en la consciencia.
 - 5) Suspensión de enjuiciamiento; distanciarse de la actividad para poder contemplarla con libertad, sin las constricciones teóricas o las creencias que determinen una manera u otra de percibir
 - 6) Interpretación del fenómeno; trata de sacar a la luz los significados ocultos, tratar de extraer de la reflexión una significación que profundice por debajo de los significados superficiales y obvios presentados por la información acumulada a lo largo del proceso.
- Análisis de contenido
- Esta investigación sirve para el análisis sistemático de del contenido de una comunicación, bien sea oral o escrita. Se puede emplear en materiales como

diarios, cartas, cursos, diálogos, reportes, libros, artículos y otras expresiones lingüísticas.

- Etnográfico

A través de la etnografía se persigue la descripción o reconstrucción analítica de carácter interpretativo de la cultura, formas de vida y estructura social de grupo investigado. Pero también, bajo el concepto etnografía, nos referimos al producto del proceso de investigación: un escrito etnográfico o retrato del modo de vida de una unidad social.
- Teoría fundada. El investigador intenta determinar qué significado simbólico tienen los artefactos, gestos y palabras para los grupos sociales y cómo interactúan unos con otros. Se desarrolla la teoría fundamentada con:
 - 1) El método de la comparación constante, tiene cuatro etapas:
 - Comparación de los datos
 - Integración de cada categoría con sus propiedades
 - Delimitar la teoría que comienza a desarrollarse
 - Proceso de saturación de los incidentes pertenecientes a cada categoría, recoge la redacción de la teoría
 - 2) El muestreo teórico.

A través del muestreo teórico el investigador selecciona nuevos casos a estudiar según su potencial para ayudar a refinar o expandir los conceptos y teorías ya desarrollados.
- Investigación acción, participativa y cooperativa (ver artículo 12)
- Biográfico. Es un relato autobiográfico, obtenido por el investigador mediante entrevistas sucesivas. Tiene la siguiente clasificación:
 - Documentos personales: se trata de cualquier tipo de registro no motivado o incentivado por el investigador durante el desarrollo de su trabajo, que posee un valor afectivo y/o simbólico para el sujeto analizado. Entre ellos podemos destacar:
 - Autobiografías
 - Diarios Personales
 - Correspondencia
 - Fotografías, películas, videos o cualquier otro registro iconográfico.
 - Objetos personales.
 - Registros biográficos: se trata de aquellos registros obtenidos por el investigador a través de la encuesta.
 - Historias de vida.
 - De relato único
 - De relatos cruzados
 - De relatos paralelos
 - Relatos de vida
 - Biogramas.

Art. 11º. El diseño de la investigación acción en el aula, comprende las siguientes tareas.

a. Diagnóstico de la situación en el aula.

Implica una reflexión de la práctica educativa, del rendimiento y comportamiento de los alumnos, de los procesos de interacción, etc. Esto nos permite identificar las dificultades que están afectando la calidad de la acción educativa y que deseamos superar.

b. Determinación, previo diagnóstico, del problema que se desea solucionar con la investigación.

Para plantear el problema podemos utilizar un esquema que nos ayude a reflexionar y permita la visibilidad del mismo:

Análisis de problemas		
Explorar	Describir	Decidir
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reflexionar sobre la situación problema ▪ Obtener información de las distintas fuentes 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Situación real ▪ Situación deseable ▪ Causas del o de los problemas ▪ Posibilidad de cambio 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Determinar el problema ▪ Posibles soluciones

- c. Planteamiento de una hipótesis.**
Seleccionado el problema (inasistencias frecuentes), se formula una hipótesis explicativa de la situación.
- d. Formulación de los objetivos de la investigación.**
Se pueden formular objetivos generales o también generales y específicos
- e. Determinación de la información requerida para confirmar la hipótesis.**
Indagar en antecedentes o información teórica respecto al tema de estudio
- f. Recolección de la información.**
Consultar bibliografía o linkografía para obtención de la información que se requiere y la forma de recogerla
- g. Procesamiento de la información.**
Seguidamente se realiza el procesamiento de la aplicación del instrumento o instrumentos
- h. Análisis e interpretación de la información procesada.**
Se analiza e interpreta la información previamente recogida y procesada
- i. Búsqueda de soluciones para resolver el problema estudiado.**
Si los resultados obtenidos indican que hay relación entre las variables de estudio es conveniente que reflexionemos sobre nuestra práctica pedagógica.
- j. Aplicación de las soluciones seleccionadas o del plan de acción del profesor.**
Como consecuencia de los resultados obtenidos y la reflexión realizada se decide introducir algunos cambios para mejorar el problema detectado.
- k. Evaluación de los resultados obtenidos.**
Es conveniente fijarnos un tiempo prudencial para evaluar el impacto de las medidas adoptadas en relación con la asistencia de los alumnos. Si los resultados no fueran positivos y subsistiera el problema es necesario replantear la investigación.
- l. Elaboración de un informe.**
Siempre es mejor informar a los interesados respecto de los resultados de la investigación realizada. Informar los resultados obtenidos exigirá, de nuestra parte, organizar la información para comunicarla a los demás, presentarla gráficamente de tal manera que los resultados sean fácilmente visibles y sobre todo tomar decisiones respecto a lo hallado en esta investigación.

Art. 12º. La investigación acción también se puede realizar a nivel de Instituto, con la participación de dos o más docentes. Tanto en su objetivo como en su diseño tiene similitud con la investigación acción en el aula, es decir, apunta a la solución de un problema detectado en un alumno o un grupo de alumnos, en el Instituto (la participación de los docentes en la elaboración del PCI) o para experimentar e introducir innovaciones en el proceso de enseñanza aprendizaje

INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICA (IP)

Art. 13º. La Práctica y la Investigación (PI) se fundamenta en los principios institucionales establecidos en el PEI de la Institución, en los principios pedagógicos. Desde esta perspectiva, la práctica y la investigación se constituye en el eje articulador sobre el cual gira la formación del estudiante, al asumir la investigación como el fundamento de la docencia y de la proyección comunal, entendidas como acciones colectivas que abren espacios al diálogo y la integración entre los profesores que orientan la pedagogía y los saberes específicos en función de la comprensión de problemáticas de la Institución educativa donde realizan sus prácticas.

Art. 14º. La IP se desarrolla teniendo en cuenta las siguientes características:

- a. Es el componente esencial de la formación del profesor y se constituye en el fundamento de su futuro desempeño.
- b. Es el espacio que le permite al futuro profesional de la educación construir y fortalecer el perfil como educador a partir de principios pedagógicos, éticos y científicos.
- c. Es el proceso fundamentado en la investigación interdisciplinaria en el que se conjugan el componente pedagógico con el saber específico, en los contextos de las instituciones educativas.
- d. Es la oportunidad para el desarrollo de actitudes y de competencias en el campo de la investigación pedagógica, de la docencia y del trabajo comunitario.

- e. Es el proceso de formación que le permite al futuro docente el conocimiento y la caracterización de la institución educativa, la comunidad o los grupos sociales específicos, para identificar los problemas pedagógicos y educativos y proponer posibles soluciones a través de proyectos de investigación.
- f. Es el espacio que posibilita generar pensamiento crítico y propositivo como respuesta a la problemática identificada en la I.E. de práctica, el que se constituye en un escenario para el aprendizaje desde la reflexión, la investigación y el contraste entre la teoría y la práctica.

Art. 15º. Para el desarrollo de las investigaciones se tiene en cuenta las políticas institucionales:

- a. La determinación de tutorías en la Práctica, que consiste en designar un grupo de estudiantes por docente y de Asesorías en Investigación, según los criterios institucionales definidos en el Reglamento Interno. Paralelamente, el docente asesor de Investigación, debe coordinar con el docente de práctica profesional sobre el progreso del estudiante (o grupo de estudiantes) en el trabajo de campo que cumple en la Institución Educativa. Este trabajo coordinado permite clarificar los criterios de evaluación y apoyo que requiere el educando.
- b. Lograr la articulación de práctica-investigación desde el primer ciclo, se inicia cuando el estudiante construye un conjunto de instrumentos para iniciar sus primeros contactos indagatorios con la realidad educativa (en el área de investigación), especialmente a través de la observación para luego ser compartido con el docente de Práctica Docente. Implica participación y compromiso de los docentes de Práctica e Investigación.
- c. Organización de talleres de sistematización de las experiencias. Estas reuniones deben ser promovidas por los docentes responsables de ambas áreas y con participación de las dependencias que conforman la Institución: Dirección General, Jefatura Académica, Jefatura de práctica e investigación.
- d. La comunicación entre los docentes de práctica docente e investigación del Instituto, genera otra forma de gestión y de compartir los conocimientos surgidos desde la experiencia.
- e. Construcción de la teoría a partir de la práctica sobre un escenario común: el aula. Tanto la Práctica, así como la Investigación, suponen un escenario común que es el aula. Es precisamente el lugar donde el estudiante ejerce su docencia y diseña su investigación, surge la necesidad de realizar investigaciones con metodologías cualitativas.
- f. Sistematización, publicación, edición y difusión de resultados de la práctica pedagógica. La sistematización es la interpretación crítica de la experiencia educativa que permite la reconstrucción y documentación planificada de la misma, con el fin de descubrir aspectos claves que la convierten en referente potencial para generar conocimiento y aportar al cambio educativo. Se debe editar y difundir las experiencias de articulación práctica e investigación, con el propósito de recibir la reacción de nuestros pares y, así, poder mejorar y fortalecer este trabajo.

Art. 16º. Las actividades de investigación por semestres académicos son las siguientes:

Semestre	Actividades		Producto
	Investigación	Práctica	
II	Elaboración de instrumentos: guías de observación, de entrevista, Investigación bibliográfica	Aplicación de los instrumentos para obtener demandas, expectativas y características de la comunidad o población	Informe de dificultades encontradas y alternativas de solución
III	Técnicas de análisis de datos	Compilación de información de su especialidad Autobiografía	Manuales
IV	Esquema de investigación acción	Elaborar y ejecutar un proyecto de investigación acción	Informe de ejecución del proyecto de investigación acción
V	Detectar y formular problemas	Relación de problemas con evidencias	Cinco problemas fundamentados
VI	Formular hipótesis	Formular hipótesis a los problemas detectados	Problemas con sus respectivas hipótesis

VII	Elaborar una matriz de consistencia	En función al problema detectado en aula, elaborar una matriz de consistencia	Matriz de su tema de investigación
VIII	Elaboración de un proyecto de investigación	Elaboración del proyecto con fines de sustentación	Proyecto con fines de titulación
IX	Elaboración, validación, fiabilidad de instrumentos de acuerdo a su tema de investigación	Aplicación de instrumentos y técnicas de recolección de información elaboradas en el área de investigación	Instrumentos de su tema de investigación
X	Esquema y elaboración del Informe final de tesis	Validarse la propuesta o ejecutarse el proyecto de investigación planificado en investigación en el VIII semestre	Informe final de investigación

Art. 17º. El estudiante debe llevar un diario pedagógico e investigativo a través del cual el estudiante practicante debe registrar las actividades, tanto de docencia como de los procesos reflexivos sobre la ejecución de la investigación. Debe ser presentado cuando el docente de práctica o los directivos de la institución lo requieran. Será el soporte para la presentación de informes parciales y la elaboración del trabajo de investigación.

INVESTIGACIÓN PARA TITULACIÓN

Art. 18º. La formulación del proyecto de tesis es responsabilidad del estudiante o grupo de estudiantes hasta un número de cuatro.

Art. 19º. La calidad de los proyectos de investigación se evaluarán a partir de los siguientes indicadores:

- a. Originalidad: abordar de manera novedosa el tema de investigación, evitar la transcripción de otros trabajos de investigación.
- b. Rigor: controlar el error en los resultados de investigación mediante la adecuada aplicación del método científico.
- c. Impacto: generar resultados que permitan ampliar la frontera de conocimiento sobre el tema objeto de estudio.
- d. Pertinencia: presentar resultados acordes a los actuales requerimientos disciplinares, profesionales, sociales.
- e. Relevancia: presentar propuestas, resultados, análisis o soluciones interesantes, viables y verificables, que ofrecen beneficios directos o indirectos sobre la población objeto de la investigación (comunidad, país, institución, etc.).
- f. Actualidad: presentar el estado actual de desarrollo del conocimiento del fenómeno o problemática abordada, empleando fuentes relevantes y de actualidad.
- g. Coherencia: evidenciar un dominio del conocimiento mediante el uso de conceptos claros y precisos y su adecuada articulación con la teoría, el método, estrategias y resultados obtenidos, en el marco de una clara fundamentación epistemológica.

Art. 20º. El estudiante elaborará el proyecto de investigación durante el VIII semestre académico al terminar el VIII semestre en el área de Investigación debe sustentar su proyecto de investigación con tres jurados designados por la Jefatura de Investigación con la finalidad de mejorar el trabajo de investigación

Art. 21º. En la Institución generalmente se dará prioridad a la ejecución de investigación acción

Art. 22º. La presentación del proyecto será al finalizar el VIII semestre académico y se necesita cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Nombre del asesor
- b. Solicitud de revisión y aprobación del proyecto de tesis dirigido al Director General del Instituto.
- c. Presentación de un ejemplar del proyecto de tesis, en concordancia al esquema de la investigación correspondiente. (Ver anexos)

- Art. 23°. El asesor del trabajo de investigación será designado por la Jefatura de Investigación, previa coordinación con el estudiante o estudiantes, teniendo en cuenta lo siguiente:
- Ser del nivel o especialidad
 - Conocedor del tema de estudio
 - Grado académico del docente
 - Nivel investigativo del docente
 - Disponibilidad de tiempo para el asesoramiento
- Art. 24°. El asesoramiento es totalmente gratuito y las horas serán contabilizadas en las horas no lectivas del docente.
- Art. 25°. La Jefatura de Unidad Académica designará el informante (profesor de la especialidad) para la revisión del proyecto de tesis; el informante en un plazo máximo a diez (10) días hábiles entregará la opinión al jefe de Unidad Académica con las observaciones y sugerencias respectivas al proyecto.
- Art. 26°. Levantada las observaciones, la Dirección General emitirá la resolución respectiva de aprobación del proyecto de investigación; a partir de la fecha se procederá a ejecutar dicho proyecto.
- Art. 27°. Los asesores y directivos de la Institución deberán hacer seguimiento de cada uno de los desarrollos del proyecto para verificar el avance de acuerdo al cronograma propuesto.
- Art. 28°. Culminado la ejecución del proyecto, los estudiantes harán llegar tres ejemplares de su informe de tesis, dirigido al Director General para su revisión y aprobación a fin de sustentar.
- Art. 29°. El jefe de Unidad Académica en coordinación con el Director General designarán el jurado, integrado por un presidente, vocal (informante) y secretario
- Art. 30°. El proceso de revisión de tesis es la siguiente:
- El jurado, al momento de recibir la tesis tiene seis (06) días hábiles para revisar y devolver a la Jefatura de Unidad Académica con la hoja de observaciones respectivas.
 - Los interesados (estudiantes), recabarán sus ejemplares de tesis para levantar las observaciones en un plazo máximo de diez (10) días hábiles
 - Luego de levantadas las observaciones, los estudiantes harán entrega de sus ejemplares a la Jefatura de Unidad Académica para ser verificadas por los jurados en un plazo de tres (03) días; al término de los cuales, si hubiera observaciones, el jurado lo devolverá con la hoja de observaciones respectivas para seguir con el proceso de revisión, teniendo los estudiantes un plazo de tres (03) días para levantarlas.
 - Si el caso requiere de otras revisiones les corresponde a los miembros del jurado establecerlo con los interesados.
- Art. 31°. Aprobado el informe de investigación por el jurado, los estudiantes deben presentar la carpeta de sustentación conteniendo los siguientes documentos:
- FUT solicitando fecha para la sustentación
 - Copia fedateada de la Resolución que aprueba el Proyecto de Investigación
 - Copia de Partida de Nacimiento
 - Copia fotostática de DNI autenticado
 - Copia fotostática de constancia de aprobación de pruebas de suficiencia académica para titulación
 - Constancia de no tener deudas con la Institución
 - Constancia académica de haber aprobado los 220 créditos
 - Recibo de pago de derechos por sustentación de tesis
- para ello deben cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento institucional
- Art. 32°. Para el acto de sustentación se tiene en cuenta lo siguiente:

- a. Requiere de la presencia en pleno del jurado, si faltara uno de sus integrantes, se posterga por 72 horas, sustituyéndose por otro profesor relacionado con el tema de investigación. La inasistencia injustificada de un miembro del jurado, será sancionada con el equivalente a un día de trabajo y suspendido de ser jurado por un año calendario.
 - b. El acto de sustentación tendrá una duración mínima de dos (2) horas, donde se incluya las fases indicadas en el inciso "d" del presente artículo.
 - c. El secretario del jurado dará lectura a la R.D da aprobación de sustentación. Acto seguido se iniciará la sustentación.
 - d. El Acto de sustentación comprende las siguientes fases:
 - Exposición de la tesis por el estudiante o grupo de estudiantes
 - Observaciones o interrogantes que el jurado examinador considere pertinente en relación a la tesis, aspectos básicos de su especialidad o nivel y ética profesional.
 - Calificación del jurado a cada estudiante. Terminada el proceso de sustentación, el (los) estudiante (s) abandonará(n) la sala mientras el Jurado procede a la calificación. La nota mínima aprobatoria es 14 (catorce)
 - Registro de notas en el Acta de Titulación a cargo del presidente del jurado y firma de sus miembros. En caso de aprobación, el estudiante será invitado a la sala, donde el presidente le comunicará por medio del secretario el resultado de la sustentación.
 - Juramentación de los aprobados
 - e. El fallo del jurado es inapelable
 - f. En caso de desaprobación, el jurado comunicará el resultado en forma escrita, con la indicación que el estudiante tiene una última oportunidad de sustentar con el mismo trabajo de tesis en un plazo no menor de un (01) mes ni mayor de 6 (seis) meses cronológicos.
 - g. Al término de la sustentación, el presidente del jurado entregará un ejemplar del trabajo de investigación para la biblioteca del IESPP "MFGB".
- Art. 33º. Para aquellos estudiantes que desapruében en la segunda sustentación deben realizar una nueva tesis de investigación, siguiendo el proceso del artículo anterior al anterior "acto de sustentación"
- Art. 34º. El Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Mons. Francisco Gonzales Burga" otorga a nombre de la nación el Título Profesional del profesor(a) con especificación del nivel educativo y en el caso de Educación Secundaria, el nombre de la especialidad.
- Art. 35º. Aquellos proyectos de investigación que evidencien el cumplimiento con calidad de los indicadores dispuestos en el Artículo 27, podrán ser postulados por la Jefatura de Investigación para el otorgamiento de distinción a sus autores, según lo estipula el Reglamento Institucional
- Art. 36º. Son requisitos para optar el Título de Profesor:
- a. Haber aprobado los 220 créditos del Plan de Estudios correspondiente.
 - b. Haber aprobado con nota mínima de catorce (14) las pruebas de suficiencia académica en: Comunicación, Matemática y Ciencia, Tecnologías de la Información y Comunicación.
 - c. Demostrar el dominio de una segunda lengua, preferentemente Inglés a nivel intermedio. En el caso de los egresados de la carrera de Educación Intercultural Bilingüe, demostrar el dominio de la lengua nativa.
 - d. Haber sustentado y aprobado una tesis de investigación.
 - e. Certificado de estudios de Educación Superior del I al X semestre académico visados.
 - f. Certificados de estudios de educación secundaria, originales, visados por la DREL o UGEL respectiva.
 - g. Partida de nacimiento original.
 - h. Copia autenticada del Documento Nacional de identidad (DNI).
 - i. Cuatro (04) fotografías actuales a colores, tamaño pasaporte, de frente y en fondo blanco.
 - j. Comprobantes de pagos por derecho de titulación.
- Art. 37º. Cumplido con los requisitos el Director General mediante oficio envía la carpeta de titulación a la GRE y solicita el registro de título profesional.

- Art. 38º. La GRE mediante el órgano correspondiente evalúa el expediente y de estar conforme emite la Resolución Gerencial otorgándole el título profesional con el número respectivo.
- Art. 39º. Los actos considerados como faltas éticas son los siguientes: el plagio, la compra de investigaciones, la alteración y fabricación de datos, los conflictos de interés y compromiso, el robo, la suplantación, el sabotaje de otra investigación, la violación de la confidencialidad, el encubrimiento de fallas y cualquier otra conducta fraudulenta que no sea honesta o ética. Estos actos son considerados como faltas disciplinarias graves y serán sancionadas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Institucional

PROPIEDAD INTELECTUAL

- Art. 40º. La producción intelectual hace referencia a lo creado por docentes, administrativo y estudiantes como resultado de investigación y expresiones artísticas y culturales
- Art. 41º. Se reconocerá al personal docente, administrativo, y estudiantes la correspondiente calidad de inventor sobre toda invención concebida en el ejercicio de sus responsabilidades con el Instituto de Educación Superior "Monseñor Francisco Gonzales Burga".
- Art. 42º. En el ámbito académico son titulares de derechos patrimoniales de la obra o creación:
- a. Cuando se trate de creaciones intelectuales realizadas por los estudiantes en ejercicio de sus actividades académicas, y que hayan sido realizadas por su propia iniciativa como es el caso de monografía, informes o tesis de investigación, exposiciones de clases, material educativo, software o programas de computación, libros, textos, revistas, folletos, guías didácticas, guías de prácticas de laboratorio, artículos, etc.
 - a. Cuando se trate de creaciones intelectuales realizadas bajo el asesoramiento de un docente, sin que tal asesoramiento implique la materialización y ejecución de la obra o creación; y el estudiante haya concretado y materializado de manera independiente y propia cualquier tipo de proyecto, idea, método o contenido conceptual
 - b. Cuando la obra o creación se realice por iniciativa de los docentes, personal administrativo y estudiantes (no necesariamente todos juntos), y bajo la coordinación del Instituto, los Derechos Patrimoniales corresponderán, a todos los participantes y al Instituto en los porcentajes y proporciones que se pacten previamente a través de la suscripción de un contrato o convenio donde se concreten los beneficios respectivos y todas las condiciones para su registro, comercialización, distribución y en general disposición sobre los mismos.
- Art. 43º. El registro de la obra se realizará a solicitud de la parte interesada en un libro del instituto, el cual debe tener un código de registro, en caso de varios autores las iniciales se separan por una coma, por ejemplo:

00001-1157916-2015-SBR; cuyo número se detalla en el siguiente cuadro:

Número correlativo	Código modular del Instituto	Año de inscripción	Primera letra de nombre/s y apellidos del autor/s
00001	1157916	2015	SBR
00002	1157916	2015	YMVV,DVV,GVS
....	1157916

- Art. 44º. También se puede inscribir en la siguiente página de INDECOPI. www.indecopi.gob.pe/ddavirtual
- Art. 45º. La Comisión de propiedad intelectual del Instituto está conformada por el consejo directivo, más un delegado de aula de cualquier especialidad, designados mediante Resolución Directoral.
- Art. 46º. Las funciones de la comisión de propiedad intelectual son:
- a. Proponer normas de promoción y protección de la Propiedad Intelectual desarrollada en el Instituto

- b. Asesorar a jefaturas o a investigadores de forma independiente, en materia de negociación sobre derechos de Propiedad Intelectual de las creaciones desarrolladas en el Instituto
- e. Organizar actividades de difusión y capacitación en temas de Propiedad Intelectual, a los miembros de la comunidad Francisqueña.
- f. Desarrollar, mantener y actualizar una página web dentro del portal del Instituto, en la cual se incluya información relativa a temas vinculados a la Propiedad Intelectual.
- g. Asesorar a las jefaturas en temas de registro de patentes, signos distintivos y derechos de autor ante el INDECOPI.

Disposiciones finales

- Art. 47º. La vigencia de la presente normativa rige desde el momento de su publicación, regula íntegramente la propiedad intelectual desarrollada en Instituto de Educación Superior "Monseñor Francisco Gonzales Burga".
- Art. 48º. Las acciones no contempladas en la presente, serán resueltas por INDECOPI.

ANEXOS

ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA

- I. PÁGINAS PRELIMINARES
 - 1.1. Portada
 - a. Logo
 - b. Título
 - c. Especialidad
 - d. Lugar de ejecución
 - e. Duración
 - f. Autor/s
 - g. Asesor
 - h. Fecha
 - 1.2. Informe del asesor
- II. MARCO LÓGICO:
 - 2.1. Identificación de la realidad problemática
 - 2.2. Formulación del problema
 - 2.3. Justificación e importancia
 - 2.4. Objetivos de la investigación
 - 2.4.1. Objetivo general
 - 2.4.2. Objetivos específicos
 - 2.5. Limitación de la investigación
- III. MARCO TEÓRICO
 - 3.1. Antecedentes de estudio
 - 3.2. Bases teórico científicas
 - 3.3. Definiciones conceptuales
 - 3.4. Sistema de hipótesis
 - 3.5. Variables de la investigación
 - 3.6. Operacionalización de variables
- IV. MARCO METODOLÓGICO
 - 4.1. Tipos de investigación
 - 4.2. Diseño de investigación
 - 4.3. Población y muestra de estudio
 - 4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos
 - 4.5. Técnicas e instrumentos de recojo, procesamiento y análisis de los resultados
- V. ASPECTO ADMINISTRATIVO
 - 5.1. Cronograma de actividades
 - 5.2. Recursos
 - 5.2.1. Humanos
 - 5.2.2. De presupuesto
 - a. Bienes
 - b. Servicios
 - 5.2.3. Financiamiento
- VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y LINKOGRÁFICAS
- VII. ANEXOS

ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ACCIÓN

1. Datos generales
 - 1.1. Título
 - 1.2. Autor
 - 1.3. Tipo de investigación
 - 1.4. Área de la investigación (campo)
 - 1.5. Lugar de investigación
 - 1.6. Duración del proyecto
 2. Definición del problema
 - 2.1 Disonancia entre lo que pretendemos y lo que la realidad presenta
 - 2.2 Indagación sobre un área de interés
 - 2.3 Formulación del problema
 3. Análisis y revisión del problema
 - 3.1. Describir los hechos de la situación
 - 3.2. Análisis de causas y efectos (árbol de problemas)
 - 3.3. Plantear objetivos (árbol de objetivos)
 - 3.4. Indagación de datos, opiniones, información teórica: ubicar factores del contexto
 4. Marco teórico conceptual
 - 4.1. Teorías que sustentan tu trabajo
 - 4.2. Definición de términos de acuerdo al estudio
 5. Marco metodológico
 - 5.1. Diseño de investigación
 - 5.2. Población y muestra
 - 5.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos
 6. Plan de acción
 - 6.1. Elaboración de la hipótesis de acción
 - 6.2. Determinación de acciones, actividades y recursos
 - 6.3. Especificación de resultados esperados
 - 6.4. Organización, ejecución y evaluación
 - 6.5. Aparición de nuevos datos
- Evaluación de los resultados
Bibliografía y linkografía

ESTRUCTURA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA

PARTE PRELIMINAR

Portada
Hoja en blanco
Informe del asesor
Dedicatoria
Agradecimiento (opcional)
Introducción
Índice

CAPÍTULO I MARCO LÓGICO

1.1. Descripción de la realidad problemática
1.2. Formulación del problema
1.3. Objetivos
 1.3.1. Objetivo general
 1.3.2. Objetivos específicos
1.4. Justificación e importancia
1.5. Limitaciones de la investigación

CAPPITULO II MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudio
2.2. Teorías científicas
2.3. Definiciones conceptuales de las variables
2.4. Sistema de hipótesis
2.5. Variables de la investigación
2.6. Operacionalización de variables

CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo de investigación
3.2. Diseño de investigación
3.3. Población y muestra
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos
3.5. Procedimiento del tratamiento de los datos
3.6. Análisis de la información

CAPÍTULO IV RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Presentación, análisis e interpretación de los resultados
4.2. Prueba de hipótesis
4.3. Discusión de los resultados

CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES
5.2. SUGERENCIAS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS

ESTRUCTURA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN ACCIÓN

Portada

Índice

Introducción

1. Análisis del contexto
 - 1.1. Descripción del problema
 - 1.2. Constitución del grupo de trabajo (quienes participan y su historia de vida)
 - 1.3. Identificación del problema
 - 1.4. Formulación del problema
 - 1.5. Tratamiento del problema
 - 1.6. Objetivos de acción
2. Objetivos e hipótesis
 - 2.1. Objetivos de acción
 - 2.2. Hipótesis de acción
3. Marco teórico
 - 3.1. Contexto en el que están inmersas las variables del problema
 - 3.2. Síntesis del marco social, cultural, legal, institucional
 - 3.3. Enfoques de autores o teorías que las respaldan
4. Metodología
 - 4.1. Diseño de investigación
 - 4.2. Población y muestra de estudio
 - 4.3. Instrumentos para recoger datos
5. Proceso de desarrollo
 - 5.1. Organización del trabajo en el grupo (informar que rol han asumido cada uno de ellos, su organización y funcionamiento)
 - 5.2. Puesta en marcha de la acción
 - 5.3. Recogida de datos (utilización de las técnicas e instrumentos de recolección de información)
6. Reflexión y evaluación
 - 6.1. Análisis de las informaciones o datos: en forma amplia analizar, interpretar datos y explicar claramente cómo se ha procedido todo el proceso de recopilación, organización, análisis y síntesis
 - 6.2. Exposición de los datos: construir micro teorías o teorías en base a la interpretación de datos, puede ser a base de cuadros estadísticos o en forma cualitativa.
 - 6.3. Interpretación e integración de resultado reflexión: se contrasta las informaciones

Conclusiones

- Nuevos planteamientos de problemas
- Nuevas propuestas de acción

Recomendaciones

Bibliografía

Linkografía

Anexos

EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

Investigadores	Tipo de investigador ¹	Programa ²	Email	Teléfonos
Especialidad		Línea de investigación		

Evaluación de los requisitos mínimos del proyecto de tesis

Tabla de asignación de puntaje		
Criterios	Rango	Observaciones
No cumple los requisitos mínimos	00 a 08	Devolver al interesado para modificar el proyecto
Requiere ajustes estructurales	09 a 10	Devolver al interesado para levantar las observaciones
Cumple los requisitos mínimos	11	Se procede a evaluar el cuadro siguiente (evaluación complementaria)

Instrucciones. En el casillero de valor, marca con una "x" la respuesta según creas conveniente

1. Requisitos mínimos³

N°	Criterios de evaluación	Indicador	Valor		Observaciones
			Si	No	
1.	El problema	Se indican las manifestaciones del problema y son corroboradas con documentos probatorios			
		El problema está formulado claramente sin ambigüedad			
		El problema tiene posibilidades reales de ejecución			
		El problema responde a dificultades de la realidad educativa			
		Las variables son observables, medibles y guardan relación con el problema			
		El problema se formula de manera interrogativa			
		El problema es relevante y novedoso			
2.	Justificación e importancia	Por qué y para qué es conveniente llevar a cabo la investigación			
		Se indica los beneficios que se derivarán de la investigación			
		La investigación ayuda a resolver el problema de manera práctico			
		Promueve el mejoramiento del proceso E-A o educativo			

2. Evaluación complementaria

Indicaciones: En el casillero de valor, marca con una "x" la respuesta según creas conveniente

¹ Docente o estudiante

² Regular, PPD o EBI

³ Si todos los indicadores del presente cuadro están correctos, entonces se pasa a la evaluación complementaria

N°	Ítems a valorar	Puntaje		observaciones
		Si	No	
El problema de investigación				
1.	¿El título tentativo es coherente con la pregunta de investigación?			
2.	¿El problema se relaciona con el resto del proyecto?			
Objetivos				
3.	El objetivo general tiene relación con la pregunta de investigación			
4.	¿Los objetivos específicos apuntan a resolver las preguntas de investigación?			
5.	¿Los objetivos son técnicamente alcanzables y racionalmente medibles?			
Marco teórico				
6.	Se indica los antecedentes de la investigación relacionados con las variables de estudio			
7.	¿Se indica la teoría o teorías que sustentan el trabajo de investigación?			
8.	¿El sistema de hipótesis está correctamente formulado?			
9.	Las variables están correctamente operacionalizadas			
10.	¿Los diferentes subtemas se articulan coherentemente?			
11.	La información obtenida es actualizada			
12.	Hace unos de citas textuales			
Metodología				
13.	¿Se define el tipo de investigación?			
14.	¿El diseño responde al tipo de investigación?			
15.	¿Se define la población y muestra de estudio?			
16.	¿Se define y es apropiada la técnica de muestreo?			
17.	¿La muestra es estadísticamente representativa del universo?			
18.	¿Se definen y son adecuadas las técnicas e instrumentos de recolección de datos?			
19.	¿Los instrumentos tienen validez y confiabilidad?			
20.	¿La prueba estadística a utilizar es la más adecuada?			
Aspectos éticos y administrativo				
21.	Tiene cronograma de actividades			
22.	¿Se prevé los recursos materiales?			
23.	¿El estudio justifica el costo?			
24.	¿Se cuenta con el financiamiento?			
25.	¿Las referencias bibliográficas están de acuerdo al APA?			
Anexos				
26.	Presentan los instrumentos de investigación			
27.	Los instrumentos son los más adecuados			
28.	Los instrumentos de investigación están correctamente elaborados			
PUNTAJE TOTAL				

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Crterios	Rango	Observaciones	DECISIÓN: Aprobado, desaprobado o reajuste
Requiere ajustes estructurales	00 a 21	Devolver al/s interesado/s para levantar las observaciones	
Aprobado	22 a 28	Emitir acto resolutorio para ejecutar el proyecto	

Fecha:/...../.....

INFORMANTE

Firma

Nombre:

EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ACCIÓN

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

--

Investigadores	Tipo de investigador ⁴	Programa ⁵	Email	Teléfonos
Especialidad			Línea de investigación	

Evaluación de los requisitos mínimos del proyecto de tesis

Tabla de asignación de puntaje		
Criterios	Rango	Observaciones
No cumple los requisitos mínimos	00 a 07	Devolver al interesado para modificar el proyecto
Requiere ajustes estructurales	08 a 09	Devolver al interesado para levantar las observaciones
Cumple los requisitos mínimos	10	Se procede a evaluar el cuadro siguiente (evaluación complementaria)

Instrucciones. En el casillero de valor, marca con una "x" la respuesta según creas conveniente

1. Requisitos mínimos⁶

N°	Criterios de evaluación	Indicador	Valor		Observaciones
			Si	No	
1.	El problema	Se indican las manifestaciones del problema y son corroboradas con documentos probatorios			
		El problema está formulado claramente sin ambigüedad			
		El problema tiene posibilidades reales de ejecución			
		El problema responde a dificultades de la realidad educativa			
		¿Describe la situación y el contexto?			
		El problema es relevante y novedoso			
2.	Justificación e importancia	Por qué y para qué es conveniente llevar a cabo la investigación			
		Se indica los beneficios que se derivarán de la investigación			
		La investigación ayuda a resolver el problema de manera práctico			
		Promueve el mejoramiento del proceso E-A o educativo			

2. Evaluación complementaria

⁴ Docente o estudiante

⁵ Regular, PPD o EBI

⁶ Si todos los indicadores del presente cuadro están correctos, entonces se pasa a la evaluación complementaria

Indicaciones: En el casillero de valor, marca con una "x" la respuesta según creas conveniente

Nº	DESCRIPCIÓN	Valor		Observaciones
		Si	No	
El problema de investigación				
1.	¿El título tentativo es coherente con la pregunta de investigación?			
2.	¿El problema se relaciona con el resto del proyecto?			
Objetivos de acción				
3.	¿Los propósitos son claros, precisos y factibles?			
Hipótesis de acción				
4.	¿Está bien formulada y expresada?			
5.	¿Se ajusta el problema?			
Marco teórico				
6.	¿Es claro y pertinente?			
Resultados esperados				
7.	¿Son claros y operativos?			
8.	¿Son razonablemente concluyentes?			
Metodología				
9.	¿Describe correctamente los pasos del diseño?			
10.	¿La muestra está correctamente definida?			
11.	¿Se describe las técnicas e instrumentos de recogida de datos?			
Cronograma				
12.	¿La investigación se sujeta al tiempo propuesto?			
Presupuesto				
13.	¿El presupuesto es suficiente?			
Evaluación				
14.	¿Los indicadores son pertinentes para la evaluación?			
15.	¿Las fuentes de verificación son correctas y precisas?			
Bibliografía				
16.	¿Se refleja la bibliografía para las bases teóricas?			
Redacción				
17.	¿Es clara, legible y bien estructurada?			
PUNTAJE				

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Criterios	Rango	Observaciones	DECISIÓN: Aprobado, requiere reajuste
Requiere ajustes de forma	00 a 12	Devolver al/s interesado/s para complementar la información	
Aprobado	13 a 17	Emitir RD de aprobación y apto para sustentar	

Fecha:/...../.....

JURADO

Firma

Nombre:

EVALUACIÓN DE INFORME DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA

Título:

.....

Integrantes:

.....

Fecha:

Nº	DESCRIPCIÓN	CATEGORÍA			
		1	2	3	4
Título					
1.	El título es pertinente				
Introducción					
2.	¿La introducción del estudio integra y explica claramente el tema central de la investigación?				
3.	¿La introducción está planteada de manera lógica y consistente para la pregunta orientadora de la investigación?				
Marco lógico					
4.	¿El problema es significativo?, ¿Está explicado?				
5.	¿Los objetivos están elaborados en forma clara y contienen la acción, sitio de la investigación y sujetos?				
6.	¿El objetivo es coherente con la pregunta de la investigación?, ¿Contempla el problema enunciado?				
7.	¿Los objetivos específicos son suficientes para lograr el objetivo general?				
8.	Se justifica el trabajo de investigación				
9.	La investigación ayuda a resolver el problema de manera práctico				
Marco teórico conceptual					
10.	¿Está correctamente redactado los antecedentes de estudio?				
11.	¿El trabajo de investigación tiene sustento de teoría/s?				
12.	¿Las definiciones conceptuales están en función de las variables de estudio?				
13.	¿La información teórica tiene citas textuales y pie de página?				
14.	Tiene hipótesis de investigación e hipótesis nula				
15.	El contraste de hipótesis está correctamente				
Marco metodológico					
16.	¿El diseño de la investigación esta descrito y es apropiado para la resolución del problema?				
17.	¿La población de estudio es identificada y descrita?				
18.	¿El autor utiliza la muestra y es representativa?,				
19.	¿El instrumento para la recolección de datos es coherente con los objetivos de acción?				
20.	¿El autor muestra evidencias de tener establecidas la validez y confiabilidad de los instrumentos para la recolección de datos?				
21.	¿Describe detalladamente el procedimiento realizado en el estudio?				
22.	¿El análisis de la información lo realiza mediante software estadístico?				
Resultados de la investigación					
23.	¿Las variables de estudio se ordenan y visualizan correctamente en cuadros y gráficos estadísticos?				
24.	¿El análisis e interpretación de los datos están basados en los resultados?				
25.	La hipótesis nula está correctamente aceptada o rechazada?				
26.	¿La discusión de los resultados lo realiza correctamente?				
27.	¿Los resultados es probable que tengan impacto social?				
Conclusiones					
28.	¿Las conclusiones responden al problema de la investigación?				
29.	¿Las conclusiones están de acuerdo con los objetivos de acción?				
30.	¿Las conclusiones son claras, objetivas y concisas?				
Bibliografía					
31.	¿La bibliografía sigue las normas establecidas del APA?				
32.	¿Todas las referencias están en la bibliografía?				
Anexos					
33.	¿Los anexos son adecuados?				
34.	¿Son imprescindibles o necesarios?				
35.	¿Están organizados y completos?				

Nº	DESCRIPCIÓN	CATEGORÍA			
		1	2	3	4
Redacción					
36.	¿Es clara y legible; organizada y estructurada?				
En forma integral					
37.	¿El texto como un todo presenta continuidad de las ideas, encadenamiento, secuencia lógica y coherencia entre las diferentes fases?				
38.	¿Es significativo el cambio logrado?				
					PUNTAJE

LEYENDA:

1 = Malo 2 = Regular 3 = Bueno 4 = Muy bueno

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Criterios	Rango	Observaciones	DECISIÓN: Aprobado, requiere reajuste
Requiere ajustes estructurales	38 a 94	Devolver al/s interesado/s para levantar las observaciones	
Requiere ajustes de forma	95 a 132	Devolver al/s interesado/s para complementar la información	
Aprobado	133 a 152	Emitir RD de aprobación y apto para sustentar	

Fecha:/...../.....

JURADO

Firma

Nombre:

EVALUACIÓN DE INFORME DE INVESTIGACIÓN ACCIÓN

Título:

.....

Integrantes:

.....

Fecha:

Nº	DESCRIPCIÓN	CATEGORÍA			
		1	2	3	4
Título					
39.	El título es pertinente				
Introducción					
40.	¿La introducción del estudio integra y explica claramente el tema central de la investigación?				
41.	¿La introducción está planteada de manera lógica y consistente para la pregunta orientadora de la investigación?				
Problema					
42.	¿El problema es significativo?, ¿Está explicado?				
Objetivos de acción					
43.	¿Los objetivos de acción están elaborados en forma clara y contienen la acción, sitio de la investigación y sujetos?				
44.	¿El objetivo es coherente con la pregunta de la investigación?, ¿Contempla el problema enunciado?				
45.	¿Los objetivos de acción son suficientes específicos para ser investigados?				
Hipótesis de acción					
46.	¿El autor formula hipótesis?, ¿Están relacionadas con el problema de la investigación?, ¿Pueden ser comprobadas?				
47.	¿Cómo se plantean, concretan y expresan las hipótesis de acción?				
Marco teórico conceptual					
48.	¿El autor describe un marco teórico conceptual o lo formula?				
49.	¿El autor vincula el problema con el marco teórico conceptual?				
50.	¿El marco conceptual propuesto es adecuado al problema investigado?				
51.	¿La revisión de la literatura presenta relación con las variables de estudio?, ¿Sustenta el problema de la investigación?				
52.	¿La revisión incluye publicaciones recientes en la literatura?				
Diagnóstico					
53.	¿Se detallan los procedimientos que se utilizan, las fuentes que se exploran y las informaciones que se obtienen como base para el diagnóstico?				
Metodología					
54.	¿El diseño de la investigación esta descrito y es apropiado para la resolución del problema?				
55.	¿La población de estudio es identificada y descrita?				
56.	¿El autor utiliza la muestra y es representativa?,				
57.	¿El instrumento para la recolección de datos es coherente con los objetivos de acción?				
58.	¿El autor muestra evidencias de tener establecidas la validez y confiabilidad de los instrumentos para la recolección de datos?				
59.	¿Muestra intereses de grupo y el objetivo común o propósito?				
60.	¿Están descritos los procedimientos éticos del estudio?, ¿Son adecuados?				
Fases del desarrollo					
61.	¿Se presentan descripciones precisas y suficientes sobre la organización del trabajo, las acciones emprendidas y las dificultades detectadas?				
62.	¿Es explicitan las propuestas y/o modelos teóricos?				
Reflexión y evaluación					
63.	¿Qué informaciones se utilizan como base para la reflexión?				
64.	¿Fue efectiva la propuesta?				
65.	¿Se explicitan los procedimientos empleados para garantizar la credibilidad de las interpretaciones?				
66.	¿El método seleccionado para el análisis de los datos es apropiado?, ¿El autor lo describe?				

Nº	DESCRIPCIÓN	CATEGORÍA			
		1	2	3	4
67.	¿Los datos son analizados por técnicas e instrumentos de investigación - acción?, ¿o son cuantitativas y cualitativas?				
68.	¿Las interpretaciones están basadas en los resultados?				
69.	¿Se exponen los datos e interpretaciones que ilustran las interpretaciones y reflexiones?				
70.	¿Los resultados es probable que tengan impacto social?				
71.	¿Las interpretaciones y teorizaciones promueven reflexión?				
Conclusiones					
72.	¿Las conclusiones responden al problema de la investigación?				
73.	¿Las conclusiones están de acuerdo con los objetivos de acción?				
74.	¿Las conclusiones son claras, objetivas y concisas?				
Bibliografía					
75.	¿La bibliografía sigue las normas establecidas?				
76.	¿Todas las referencias están en la bibliografía?				
Nuevas interrogantes					
77.	¿Se apuntan nuevas interrogantes?				
78.	¿Propone nuevas propuestas de acción?				
Anexos					
79.	¿Los anexos son adecuados?				
80.	¿Son imprescindibles o necesarios?				
81.	¿Están organizados y completos?				
Redacción					
82.	¿Es clara y legible; organizada y estructurada?				
En forma integral					
83.	¿El texto como un todo presenta continuidad de las ideas, encadenamiento, secuencia lógica y coherencia entre las diferentes fases?				
84.	¿Es significativo el cambio logrado?				
					PUNTAJE

LEYENDA:

1 = Malo 2 = Regular 3 = Bueno 4 = Muy bueno

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Criterios	Rango	Observaciones	DECISIÓN: Aprobado, requiere reajuste
Requiere ajustes estructurales	84 a 209	Devolver al/s interesado/s para levantar las observaciones	
Requiere ajustes de forma	210 a 293	Devolver al/s interesado/s para complementar la información	
Aprobado	294 a 336	Emitir RD de aprobación y apto para sustentar	

Fecha:/...../.....

JURADO

Firma

Nombre:

FORMATO DE EVALUACIÓN DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGACIÓN

Nº	Aspectos	Escala valorativa				
		1	2	3	4	5
Estructura curricular y planeamiento didáctico						
1.	Planeación de actividades de docencia *					
2.	Nivel de creatividad e innovación					
3.	Presentación oportuna de los planes de clase					
4.	Asimilación de sugerencias sobre planeamiento didáctico					
Desarrollo del proceso didáctico						
5.	Actitud frente al grupo					
6.	Dominio de grupo					
7.	Manejo del tema (Clasificación de contenidos)					
8.	Empleo de lenguaje especializado					
9.	Uso de apoyos al aprendizaje *					
10.	Implementación de métodos, procedimientos y estrategias didácticas					
11.	Motivación, interés y participación del grupo					
12.	Puntualidad, ética y responsabilidad					
13.	Desarrollo de actividades complementarias *					
Procesos de valoración						
14.	Evaluación de procesos de comunicación en el aula *					
15.	Evaluación de procesos de aprendizaje del estudiante *					
16.	Evaluación de procesos de interacción con la comunidad educativa					
17.	Participación en reuniones, eventos, actividades					
18.	Acompañamiento y asesoría a estudiantes					
Actividades de formación						
19.	Responsabilidad					
20.	Relaciones interpersonales					
21.	Cumplimiento de sus deberes					
22.	Ecuanimidad, estímulo y justicia con los colegas y los alumnos					
23.	Entusiasmo, colaboración y buen ejemplo					
24.	Presentación personal					
25.	Asimilación de sugerencias sobre el trabajo didáctico					
Actividades investigativas						
26.						
27.	Aplica instrumentos de investigación					
28.	Ejecuta su proyecto de investigación					
29.						
ESCALA: 5= Excelente, 4= Muy Bueno, 3= Bueno, 2= Aceptable, 1= Reprobado						

- * 1,1 Propuesta de aula - descripción de logros y actividades para su obtención
- * 2,5 Ayudas educativas, material didáctico, equipos y otros.
- * 2,9 Laboratorios, salidas de campo, dinámicas, talleres, lecturas, consultas, otras.
- * 3,1 Relaciones Interpersonales estudiante - profesor.
- * 3,2 Valoración de logros y competencias propuestas.